



Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Sección de Gestión Asistencia Técnica
OFPA N° 441

SERVIU METROPOLITANO ASUMIRÁ LAS LABORES DE EGIS/EP PARA EL PROYECTO "CON ILUSIÓN Y ESFUERZO" A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, D.S N° 174 (V.Y.U.) DE 2005, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

007308 09.12.2015

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que reglamenta al Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija el procedimiento para prestación de Servicios de Asistencia Técnica para programas de vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 1426 del 02.07.2014 del Secretario Ministerial Metropolitano (V. y U.) que decreta medida provisional respecto de la EGIS Consultora y Constructora Arena Limitada o Arena Ltda. que instruye a SERVIU R.M., asumir El Proyecto "Con Ilusión y Esfuerzo" como EGIS/EP provisionalmente mientras se encuentre abierto dicho procedimiento administrativo;
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) del 03 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. SERVIU Metropolitano asumirá las labores de EGIS/EP con el objeto de resguardar la calidad constructiva del proyecto, evaluando la capacidad técnica de la Empresa Constructora Arena Ltda. para continuar a cargo de la ejecución de las obras, o en su defecto, disponer la terminación inmediata de su contrato de construcción y con ello permitir que las familias beneficiarias del proyecto "Con Ilusión y Esfuerzo" puedan obtener su solución habitacional.
2. SERVIU Metropolitano efectuará, cuando los hitos normativos se cumplan, las labores de Asistencia Técnica establecidas en la Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997;
3. SERVIU Metropolitano deberá solicitar al MINVU la modificación de los antecedentes de las familias beneficiarias, en las plataformas computacionales que corresponda, en consideración a la nueva EGIS/EP;
4. Designase a la funcionaria profesional dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales Julia Santander Rodríguez como Coordinadora de la EGIS/EP SERVIU, conformada para el Proyecto "Con Ilusión y Esfuerzo";
5. Designase a los siguientes funcionarios/as como el equipo profesional que conformará la EGIS/EP para el proyecto "Con Ilusión y Esfuerzo":



SERVIU METROPOLITANO ASUMIRÁ LAS LABORES DE EGIS/EP PARA EL PROYECTO "CON ILUSIÓN Y ESFUERZO" A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, D.S N° 174 (V.Y U.) DE 2005, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Nombre Profesionales	Sección/ Departamento	Jefatura Sección/ Departamento	Dependencia
Pamela Díaz Núñez	Departamento de Estudios	Carlos Mira Bustos	Subdirección Vivienda y Equipamiento
Valeska Figueroa Véjar	Sección Gestión de Asistencia Técnica (SGAT)	Claudia Ramírez Saldías	Subdirección Vivienda y Equipamiento
Daniela Llano Valdivia	Departamento Obras de Edificación (DOE)	Alfredo Salazar Oyarzún	Subdirección Vivienda y Equipamiento
Marcelo Belaunde Kock	Departamento Jurídico	Silvia Pfeifer Egli	Subdirección Jurídica
Julia Santander Rodríguez	Sección Ejecutivos de Proyectos	Marcela Barrera León	Subdirección de Operaciones Habitacionales
Claudia Strussmann	Sección Habilitación Social	Natalia Muñoz Molina	Subdirección de Operaciones Habitacionales

6. Establézcase que el cumplimiento de los términos de esta Resolución no irrogan gastos al presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS

GEÓGRAFO PUC

DIRECTOR

SERVIU METROPOLITANO



AGR/CRS/GGO/VFV
TRANSCRIPCIÓN

- Dirección SERVIU Metropolitano
- División Política Habitacional MINVU
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Departamento de Estudios SDVE
- Departamento Obras de Edificación SDVE
- Sección Secretaría General Ministro de P. SERVIU Metropolitano, TAP: A
- Sección Gestión de Asistencia Técnica SDVE
- Sección Habilitación Social
- Sección Control de Gestión SDVE
- Sección Partes y Archivo

